GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	**11**					
SUPERVISION	**X**					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/04/2026		Hasta:	30/04/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	**NÚMERO:**	25MA112B2112		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	27/02/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD112B0425		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			25/04/2025		
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA EL PROYECTO EN EL RÍO LEÓN (EL SABLE), EN BENEFICIO DEL CENTRO DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE AMBIENTE		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA		
	NIT		811.032.187-8		
VALOR [$]:	INICIAL:		DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO ONCE PESOS M/L ($17.532.216.111,00)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		17930 17931		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		9 DE ENERO DE 2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		DIECISÉIS (16) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			25/04/2025	24/08/2026	

	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	CUATRO MESES (4)	31/12/2026	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LEIDY MARCELA CARMONA MENA			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			

% DE EJECUCIÓN FISICA	24.30%
% DE EJECUCIÓN EN TIEMPO CONSULTORIA	46.15%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS MANDATO	50.08%
% DE EJECUCIÓN EN TIEMPO MANDATO	60.23%

NOTA: los porcentajes de avance de los contratos derivados son tomados de los informes mensuales de seguimiento presentados por la empresa VIVA.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

CONSULTORÍA

En el marco del contrato interadministrativo de mandato N.° 25MA112B2112, cuyo objeto corresponde a la “Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños para la captación, transporte, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua para el proyecto del río León (El Sable), en beneficio del centro de la subregión de Urabá”, la Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Antioquia, en calidad de mandante, realizó seguimiento a la ejecución del proyecto a través de la información y reportes presentados por la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA, en su calidad de mandatario.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026, se evidenció la continuidad en el desarrollo de las actividades técnicas, ambientales, sociales y geotécnicas asociadas al proyecto, así como la realización de espacios de articulación y seguimiento institucional entre la Secretaría de Ambiente, VIVA, la consultoría y la interventoría, conforme a la información reportada por el mandatario.

En desarrollo de los comités de seguimiento N.° 12 y N.° 13, realizados los días 07 y 17 de abril de 2026, respectivamente, y de acuerdo con lo informado por VIVA, se destacan los siguientes aspectos:

- El proyecto presenta un avance de ejecución de 22,53% frente a un programado de 23,73%, evidenciando una desviación menor que no representa una afectación crítica para el cronograma general del proyecto.
- Se reportan avances relevantes en actividades de campo relacionadas con geotecnia, topografía y caracterización de fuentes hídricas, incluyendo la finalización de la materialización de mojones y el inicio de levantamientos mediante tecnología LiDAR.
- Se continúa con el procesamiento y consolidación de resultados de laboratorio correspondientes a la segunda campaña de caracterización de calidad de agua, alcanzando el 100% de resultados reportados para dicha etapa.
- Se avanza en la estructuración técnica de la matriz multicriterio para evaluación de alternativas, incluyendo criterios técnicos, ambientales, prediales, sociales, eléctricos y económicos.
- Se reportan avances en la modelación BIM, análisis operacionales y topológicos, así como en la evaluación de alternativas para implantación y conexión de tanques del sistema proyectado.
- Se mantiene como aspecto prioritario la definición de la alternativa de captación y la articulación técnica relacionada con la interconexión del sistema proyectado a la infraestructura existente.
- Se evidencian avances significativos en la campaña geotécnica correspondiente a la Fase 1, alcanzando un acumulado de 423 sondeos y 2.109 metros lineales perforados, así como la ejecución total de los ensayos geofísicos MASW programados.
- Se continúa con la atención de observaciones y ajustes técnicos a informes asociados a calidad de agua, tratabilidad, disponibilidad hídrica, diagnósticos de acueducto y selección de alternativas tecnológicas para la PTAP.
- Se reporta el avance en la gestión social y ambiental del proyecto, incluyendo actividades de socialización comunitaria, gestión de permisos para estudios de campo y seguimiento a los programas del Plan de Gestión Socioambiental.
- Se identifica como aspecto crítico la necesidad de definición y formalización de decisiones relacionadas con el alcance del proyecto y el proceso de interconexión del sistema regional con la infraestructura existente, lo cual continúa siendo objeto de análisis técnico entre las partes involucradas.

COMPONENTE TÉCNICO

De acuerdo con la información reportada por el mandatario, durante el periodo evaluado se evidenciaron avances relevantes en el desarrollo de estudios, análisis técnicos y actividades de campo necesarias para la estructuración del proyecto, entre los cuales se destacan:

Gestión y recopilación de información secundaria

Se continuó con la gestión y seguimiento de solicitudes de información ante diferentes entidades, alcanzando un acumulado de 45 solicitudes atendidas. Asimismo, se avanzó en la consolidación de información requerida para las etapas de prefactibilidad y factibilidad del proyecto.

Resultados campaña de caracterización de calidad de agua – etapa 2

Se avanzó en el procesamiento, consolidación y validación de resultados de laboratorio correspondientes a la segunda campaña de caracterización de calidad de agua. Durante el periodo se realizaron actualizaciones progresivas de resultados hasta alcanzar el reporte del 100% de los análisis efectuados,

constituyéndose en un insumo fundamental para la evaluación de alternativas y definición de procesos de tratamiento.

Informe de análisis de riesgos por calidad de agua

Se avanzó en la elaboración del informe de análisis de riesgos asociados a la calidad del agua, incorporando revisión de información secundaria, análisis preliminares de fuentes de abastecimiento y resultados obtenidos en las campañas de caracterización adelantadas dentro del proyecto.

Selección de alternativas tecnológicas para la PTAP

Se reportan avances en la evaluación y selección de alternativas tecnológicas para la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), incluyendo el análisis comparativo de tecnologías para coagulación, filtración, desinfección y manejo de lodos, mediante matriz de evaluación y criterios técnicos definidos conjuntamente con la interventoría.

Informe de calidad de agua y pruebas de tratabilidad

Se continuó con la atención de observaciones, ajuste y consolidación de los informes técnicos correspondientes a las etapas 1 y 2 de caracterización de calidad de agua y pruebas de tratabilidad. Asimismo, se realizó la entrega del informe correspondiente a la Etapa 2, incluyendo análisis estadísticos, resultados de pruebas y soportes técnicos para el desarrollo del proyecto.

Componente PTAP

Se realizaron reuniones técnicas y visitas especializadas orientadas al fortalecimiento del análisis multicriterio y evaluación de alternativas para la PTAP. Adicionalmente, se avanzó en la revisión de procesos de pretratamiento, oxidación, manejo de lodos y alternativas complementarias de tratamiento.

Predimensionamiento de unidades de tratamiento

Se continuó con el desarrollo y actualización del predimensionamiento preliminar de unidades de tratamiento, incorporando alternativas para coagulación, floculación, sedimentación, filtración, desinfección y manejo de lodos, incluyendo diferentes configuraciones tecnológicas y análisis asociados a deshidratación y espesamiento.

Dimensionamiento de estructuras hidráulicas

Se avanzó en la definición y validación de criterios para selección de materiales, tipologías y componentes principales del sistema proyectado, incluyendo análisis de diámetros óptimos, materiales de tuberías, tipologías de bombeo y alternativas para tanques y estructuras hidráulicas.

Diagnóstico de sistemas de acueducto

Se continuó con la atención de observaciones al informe de diagnóstico de sistemas de acueducto existentes, realizando mesas técnicas orientadas a la unificación de criterios y ajuste de aspectos documentales requeridos para el proceso de aprobación.

Análisis de alternativas

Se avanzó en la estructuración metodológica del análisis multicriterio de alternativas, incluyendo definición y ajuste de criterios, subcriterios e indicadores para evaluación técnica, ambiental, social, predial, económica y eléctrica del proyecto. Asimismo, se adelantó la identificación preliminar de riesgos asociados a las alternativas evaluadas.

Informe de disponibilidad hídrica

Se reportan avances en la atención de observaciones y actualización del informe de hidrología y disponibilidad hídrica, el cual contempla análisis de oferta hídrica del río León, evaluación de caudales y criterios técnicos para soporte del sistema regional de abastecimiento.

Trabajos de campo – topografía

Se ejecutaron actividades topográficas asociadas al control geométrico y levantamiento de información de campo, incluyendo nivelación y contranivelación de puntos, batimetrías y levantamientos mediante tecnología LiDAR dentro del área de influencia del proyecto.

Trabajos de campo – geología y geotecnia

Se dio por finalizada la Fase 1 de la campaña de exploración geológica y geotécnica, alcanzando la ejecución de 423 sondeos y más de 2.100 metros lineales perforados, además de la totalidad de ensayos geofísicos MASW programados. Igualmente, se avanzó en la consolidación de información de laboratorio, definición de perfiles geotécnicos y caracterización preliminar de unidades geológicas y parámetros del subsuelo requeridos para el desarrollo del proyecto.

Componente ambiental y social

Se evidenció continuidad en la implementación de actividades de gestión socioambiental, divulgación comunitaria, articulación institucional y seguimiento a programas ambientales asociados a las actividades de campo. Asimismo, se avanzó en la gestión de permisos, elaboración de informes ambientales y sociales, análisis de impactos y atención de observaciones emitidas por la interventoría.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	24.30%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	50.08%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
***1**. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación*	**100%**	**100%**	Copia de la minuta del contrato, acta de inicio firmada, registros de suspensiones/prórrogas y demás actas.	La minuta del contrato fue elaborada y se suscribió el acta de inicio; a la fecha no se han requerido suspensiones o modificaciones.
***2**. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.*	**4.95%**	**60.23%**	Comunicaciones oficiales enviadas, correos electrónicos, oficios radicados.	Actualmente se están llevando a cabo las acciones necesarias para cumplir con el objeto del contrato.
***3.** Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.*	**4.95%**	**60.23%**	Informes de supervisión	Se brinda apoyo técnico permanente necesario para el desarrollo del contrato.
***4.** Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.*	**4.95%**	**60.23%**	Actas de reunión y listado de asistencia.	Se asiste a reuniones programadas y se brinda la información solicitada.
***5.** Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.*	**4.95%**	**60.23%**	A la fecha no se ha realizado ninguna visita en campo.	Desde la coordinación se realizan las actividades acordes al objeto del contrato.
***6.** Propender por el logro de los productos pactados.*	**4.95%**	**60.23%**	Informes de seguimiento y entregables documentados.	Desde la supervisión se propone el alcance de los logros pactados.
***7.** Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del contrato*	**4.95%**	**60.23%**	Correos electrónicos, informes de avance, comunicación oficial.	Se dispone del flujo constante de información durante la ejecución del contrato.
TOTAL	**4.95%**	**60.23%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

El cálculo del porcentaje de avance mensual se realiza con base en el tiempo transcurrido del convenio. De acuerdo con el plazo inicial establecido, el avance esperado corresponde al 4,95 % por cada mes incluido el tiempo ajustado en la prórroga N°1.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Para el manejo social todos los procesos derivados del mandato deberán remitirse al Manual Para la Gestión Social en Obra del Plan Departamental de Aguas, Vigente y Norma NEGC 1300 Impacto Comunitario.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

VIVA Deberá incluir en el manejo dado al contrato de mandato todos los requerimientos ambientales necesarios y/o requeridos para llevar a cabo los estudios y diseños para la CAPTACION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA EL PROYECTO DE EN RIÓ LEÓN (EL SABLE), EN EL CENTRO DE URABÁ.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

VIVA Deberá incluir en el manejo dado al contrato de mandato todos los requerimientos en Materia de seguridad y salud en el trabajo necesario y/o requerido para llevar a cabo los Estudios y diseños para la CAPTACION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA EL PROYECTO DE EN RIÓ LEÓN (EL SABLE), EN BENEFICIO DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. *Realizar actividades de acompañamiento, vigilancia, seguimiento y control de la ejecución de cada contrato, de acuerdo con las especificaciones indicadas en la propuesta, en los documentos de soporte, y en el contrato. Especialmente lo descrito en los estudios previos que hacen parte integral de este.*	CUMPLE	Informes de supervisión, actas de reunión, comunicaciones	Actualmente se brinda acompañamiento desde la supervisión para la correcta ejecución del contrato.
2. *Verificar que cada contratista acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.*	CUMPLE	Certificados de aportes de seguridad social y parafiscales, planillas PILA	Se presentan y revisan los soportes de seguridades sociales y parafiscales de VIVA.
3. *Hacer toda la documentación relacionada con la ejecución del Contrato siguiendo los formatos establecidos por la Gobernación de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, pagos, entre otras).*	CUMPLE	Informes mensuales de seguimiento, actas, oficios	Se elaboran los informes y actas requeridos conforme a los

			lineamientos establecidos.
4. *Autorizar el pago de acuerdo con lo establecido en cada contrato.*	CUMPLE	Desembolsos	Se realizan los desembolsos conforme a lo estipulado en el convenio.
5. *Asignar a un funcionario de la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA para la supervisión de cada contrato.*	CUMPLE	Resolución o acto administrativo de designación	Se dio cumplimiento con la asignación formal de un supervisor.
6. *Exigir a cada contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.*	CUMPLE	N/A	Se da cumplimiento con el seguimiento al objeto contractual.
7. *Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.*	N/A	N/A	A la fecha no se han presentado situaciones que requieran la imposición de sanciones.
8. *Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.*	N/A	N/A	A la fecha no se han adelantado revisiones, dado que no se han entregado productos o servicios para evaluación.
9. *Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.*	N/A	N/A	No se han generado situaciones que ameriten adelantar acciones de indemnización.
10. *Definir las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.*	CUMPLE	Informes de supervisión, actas de seguimiento	Se promueve la adecuada supervisión para preservar las condiciones técnicas y financieras del contrato.
11. *Efectuar la liquidación de cada contrato dentro del término previsto para ello.*	N/A	N/A	La actividad no aplica actualmente porque no se han finalizado contratos.
12. *Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero de cada contrato.*	N/A	N/A	No se han presentado fenómenos que afecten el equilibrio económico del contrato.
13. *Exigir que la calidad de las bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.*	CUMPLE	Informes técnicos, actas de recibo de bienes o servicios	Se exigirá la calidad de los productos a entregar en el momento de la recepción.
14. *Velar porque cada contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.*	CUMPLE	Certificaciones, plan de seguridad y salud en el	Durante el proceso de contratación se vela por el cumplimiento de los

		trabajo, verificaciones de cumplimiento	requisitos normativos en seguridad y salud en el trabajo.
15. *Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.*	CUMPLE	Actas, comunicaciones, informes de supervisión	Se atiende acorde a las solicitudes del mandante para garantizar la ejecución adecuada.
16. *Deberá tener en cuenta las obligaciones técnicas del contratista interventor y del contratista consultor descritas en el estudio previo CD112B0425 que declara conocer a detalle, en su numeral 2.6.2, al igual que las Obligaciones Administrativas, Legales y Financieras. Todo lo anterior deberá estar plasmado en los contratos que suscribirá con el consultor y el interventor elegido según la modalidad de selección utilizada según su manual de contratación interno*	CUMPLE	Estudios previos, contratos suscritos	En la elaboración de los estudios previos se incluyen y verifican las obligaciones técnicas, administrativas y legales del consultor e interventor.

Las obligaciones, establecidos en la cláusula SEPTIMA del contrato o convenio que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad, en este informe de seguimiento.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. *Transferir lo correspondiente a honorarios por administración y desembolsar los recursos a administrar a través del FIA, en la forma pactada en el contrato interadministrativo, previa presentación de la factura y/o documento equivalente del Contratista y los demás documentos exigidos.*	CUMPLE	OP PAGO N°1 , N°2, N°3 HONORARIOS	Se realizan los desembolsos correspondientes a honorarios.
2. *Entregar información que se requiera y que sea de importancia para la ejecución del contrato.*	CUMPLE	Oficios, correos, informes remitidos	La información es entregada de manera oportuna y completa.
3. *Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.*	CUMPLE	Informes de supervisión, actas de reunión, comunicaciones	La supervisión realiza control y acompañamiento permanente al contrato.
4*. Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato interadministrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley.*	CUMPLE	Actos administrativos, conceptos jurídicos, comunicaciones	No se han presentado afectaciones que alteraran el equilibrio económico del contrato.
5. *Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.*	CUMPLE	Informes de supervisión, actas de seguimiento	Se verifica cumplimiento de las obligaciones del contratista según los informes entregados.

6. *Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.*	CUMPLE	Requerimientos escritos, informes de supervisión	Se realizaran las exigencias para el cumplimiento oportuno, sin novedades significativas.
7*. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al Contratista las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.*	CUMPLE	Oficios de observaciones, comunicaciones	No se presentaron irregularidades que ameritaran informes formales.
8. *Permitir que el mandatario ejecute, de acuerdo con su régimen contractual, directamente o por medio de contratación con terceros el encargo que se le extiende, garantizando en todo caso, la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los productos.*	CUMPLE	Contratos suscritos por el mandatario, informes de ejecución	Se permitió la gestión del mandatario conforme a su régimen contractual.
9. *Dar respuesta oportuna al mandatario de las comunicaciones por este remitidas sobre circunstancias sobrevinientes de que haya sido informado.*	CUMPLE	Oficios de observaciones	Se reciben comunicaciones que requirieran respuesta.
10. *Llamar en garantía al mandatario y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución de los objetos de los contratos específicos.*	N/A	No aplica	No se presentaron demandas o situaciones que activaran garantías.
11. *Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del contrato interadministrativo y para la correcta ejecución contractual*	CUMPLE	Actas, comunicaciones, informes de supervisión	Se realizaron acciones de acompañamiento y coordinación necesarias para la adecuada ejecución.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 17.532.216.111	$0	$0	$ 17.532.216.111
2. Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 17.532.216.111	$0	$0	$ 17.532.216.111
4. Anticipos	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 8.566.772.468,08	$0	$0	$ 8.566.772.468,08
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 8.566.772.468,08	$0	$0	$ 8.566.772.468,08
7. Recursos ejecutados	$ 8.780.346.311,08	$0	$0	$ 8.780.346.311,08
8. Recursos no ejecutados	$ 8.751.869.799,92	$0	$0	$ 8.751.869.799,92

2.4 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

NOTA: Los recursos ejecutados corresponden a $ 7.968.765.709 (recursos a administrar) y $ 811.580.602,08 (honorarios de 9 meses), para un total de $ 8.780.346.311,08

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
07/04/2026	ACTA DE REUNION N°12	• El trámite del otrosí contractual se encuentra en curso, con hitos definidos para su aprobación en comité. • El proyecto presenta avances técnicos relevantes, especialmente en campañas de campo y caracterización de fuentes, aunque aún depende de resultados de laboratorio para decisiones críticas.

		• La definición de la alternativa de captación es un punto clave de corto plazo, condicionado a validaciones técnicas de la Secretaría de Ambiente. • Existe una preocupación estructural sobre el alcance del proyecto, específicamente en la conexión efectiva a los tanques existentes, lo cual incide directamente en su funcionalidad final, se está pendiente de recibir oficialmente respuestas de parte de la secretaría, a la consulta realizada por la supervisión acerca de este tema. • La coordinación institucional en procesos de socialización requiere de alineación con la Secretaría de Ambiente. • El avance del proyecto presenta una leve desviación respecto a lo programado, sin evidenciar retrasos críticos.
22/04/2026	ACTA DE REUNION N°13	• El proyecto presenta un avance de 22.53% ejecutado vs 23.73% programado • En campo, hay progreso efectivo en geotecnia y topografía: finalizó la materialización de mojones y se inició levantamiento con LIDAR; el componente predial sigue en identificación. • Se avanza en estructuración técnica del componente matriz multicriterio, modelación BIM y análisis

		operacionales/topológicos, con alternativas de tanques aún en discusión. • El trámite de consulta previa es un asunto crítico para la seguridad jurídica; existen dudas en los formatos a diligenciar por parte de la Secretaría; por parte de la supervisión se aclararán las dudas lo antes posible. • El proceso del otro sí, que define la entrega anticipada del proyecto y la modificación de la no presentación al mecanismo nacional de Viabilización de proyectos, está suspendida por un tema en discusión sobre la interconexión del sistema proyectado con la infraestructura existente. • Existe alineación técnica entre la Secretaría de Ambiente, supervisión e interventoría sobre la necesidad y enfoque de la interconexión del sistema proyectado, a la infraestructura existente. • Entre la interventoría y la supervisión se formuló una propuesta conceptual de interconexión para orientar a la consultoría y servir como base de discusión técnica. • Se prevé socialización del proyecto en evento técnico (ACODAL), con apoyo de la supervisión con la información necesaria para construir los documentos para la presentación.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

Según la **CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE,** La SECRETARÍA DE AMBIENTE desembolsará a la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, los recursos contractuales a administrar de la siguiente manera:

- **50%** al momento de suscribir el acta de inicio, este primer desembolso se realizará al momento de formalizar el inicio del proyecto, garantizando así el compromiso y la disponibilidad de recursos para su ejecución.
- **40%** del recurso se desembolsará contra avance porcentual del 40% de ejecución del contrato, asegurando que se cumplan los estándares de calidad establecidos.
- **10%** restante contra avance del 80% de ejecución del contrato, asegurando que se cumplan los estándares de calidad establecidos.

Estos recursos serán desembolsados a VIVA, para su correspondiente incorporación, administración, ejecución y rendición de cuentas mediante informes técnicos y financieros de manera mensual. Se hace la claridad que el menor valor contratado por parte de VIVA será del mandante, ya que la remuneración pactada se hace en ocasión a los servicios prestados, no pudiéndose sumar lo ahorrado en el contrato respecto al presupuesto. El desembolso de los recursos a favor de la Empresa de Vivienda de Antioquia se realizará en una cuenta bancaria de uso exclusivo del contrato, donde de manera mensual se presentará un informe de los respectivos rendimientos financieros para su devolución a la entidad contratante o en su defecto para que sean incorporados a la ejecución del contrato de mandato, previa aprobación de la SECRETARÍA DE AMBIENTE.

Los gastos financieros que se originen por la administración de los recursos deberán ser asumidos por el mandante. Las obligaciones generadas por el desarrollo del presente contrato con los proveedores y acreedores serán canceladas en un plazo máximo de 30 días por parte del mandatario, contados a partir de la fecha en la que el mandante le realice el traslado de los dineros a este.

Los desembolsos estarán sujetos a la presentación de los informes de avance técnico y financiero y de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones pactadas y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los rendimientos que se generaron en la cuenta de ahorros, serán de propiedad del Departamento - SECRETARÍA DE AMBIENTE y deberán ser reintegrados al mismo, previa presentación de la cuenta de cobro, la cual debe estar avalada tanto por el supervisor del Departamento - SECRETARÍA DE AMBIENTE, como por el Contratista

Los honorarios serán cancelados de forma trimestral, independiente del valor ejecutado de los recursos a administrar al finalizar el contrato previa presentación de factura e informe técnico de gestión, ejecución presupuestal, soportes de seguridad social y el correspondiente recibo a satisfacción por parte del Supervisor.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL MANDATARIO se obliga a abrir cuenta de ahorros independiente y exenta del 4x1000, en una entidad bancaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el

control de los recursos destinados a la ejecución de actividades del presente contrato. El número de la cuenta bancaria será informado al Departamento - **SECRETARÍA DE AMBIENTE**, en un documento suscrito por el Contratista, acompañado de una certificación del Banco en el cual se realice la inscripción de la cuenta bancaria. Los pagos serán transferidos por parte del FIA, en la entidad bancaria que el Contratista determine para ello, posterior a la recepción de la orden de pago debidamente diligenciada y soportada.

PARÁGRAFO TERCERO: Los rendimientos que puedan generarse en la cuenta de ahorros, serán de propiedad del **DEPARTAMENTO - SECRETARÍA DE AMBIENTE** y deberán ser reintegrados al mismo, previa presentación de la cuenta de cobro, la cual debe estar avalada tanto por el Supervisor del **DEPARTAMENTO - SECRETARÍA DE AMBIENTE**, como por **EL MANDATARIO.**

PARÁGRAFO CUARTO: Para proceder con el pago de los honorarios, la Empresa VIVA, como MANDATARIO, previamente deberá reintegrar al DEPARTAMENTO aquellos valores por estampillas que efectúe en su calidad de AGENTE RETENEDOR.

PARÁGRAFO QUINTO: Durante la ejecución contractual el supervisor hará un análisis permanente de la ejecución financiera del contrato, de manera tal, que al finalizar el mismo, se pueda evidenciar si los recursos fueron ejecutados en su totalidad o si quedaron saldos pendientes a favor de la entidad contratante, esto con el fin de solicitar al contratista la devolución de los mismos con los respectivos rendimientos financieros a la Contratante, Gobernación de Antioquia – SECRETARÍA DE AMBIENTE, en los términos y procedimientos que se estipulen en el contrato y anexos técnicos respectivos. Haciendo la claridad que el menor valor obtenido en los contratos derivados respecto al presupuesto presentado será en favor de la Gobernación de Antioquia.

PARÁGRAFO SEXTO: Los desembolsos que realice VIVA en virtud del contrato que se firmará a favor de los beneficiarios del mismo (proveedores, contratistas, etc.), estarán sujetos a la disponibilidad de recursos de la cuenta bancaria del recurso a administrar.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: La facturación de los recursos a administrar y honorarios se hará de manera independiente.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	25/04/2025	$ 17.532.216.111				$ 17.532.216.111
Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 17.532.216.111,00
Pago No.1 / Desembolso	01/07/2025		$ 7.968.765.709,00	N/A	$ 7.968.765.709,00	$ 9.563.450.402,00
Pago No.2 / Desembolso	20/11/2025		$ 299.003.379,54	N/A	$ 299.003.379,54	$ 9.264.447.022,46
Pago No.3 / Desembolso	10/12/2025		$ 299.003.379,54	N/A	$ 299.003.379,54	$ 8.965.443.642,92
Pago No.4 / Desembolso	19/03/2026		$ 213.573.843,00	N/A	$ 213.573.843,00	$ 8.751.869.799,92
TOTALES		$ 17.532.216.111	$ 8.780.346.311,08	N/A	$ 8.780.346.311,08	$ 8.751.869.799,92

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Operacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

- Conforme a la información reportada por el mandatario VIVA, durante el periodo evaluado se evidenció la continuidad en la ejecución de actividades técnicas, geotécnicas, ambientales y sociales requeridas para el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto regional de abastecimiento de agua para el centro de Urabá.

- Se resalta la finalización de la Fase 1 de la campaña de exploración geotécnica, alcanzando un total de 423 sondeos ejecutados y más de 2.100 metros lineales perforados, así como la culminación de los ensayos geofísicos MASW programados, constituyéndose en insumos fundamentales para la definición de parámetros de diseño y análisis de alternativas del sistema.

- De acuerdo con lo informado por el mandatario, durante el periodo se avanzó en la consolidación del análisis multicriterio para la evaluación de alternativas del proyecto, incluyendo la definición de

criterios técnicos, ambientales, sociales, prediales, eléctricos y económicos, proceso que continúa siendo objeto de revisión y concertación entre consultoría, interventoría y VIVA.

- Se evidenció avance en actividades relacionadas con topografía y levantamientos especializados mediante tecnología LiDAR, así como en la actualización de estudios hidrológicos, disponibilidad hídrica y análisis asociados a calidad de agua y tratabilidad.

- En el componente ambiental y social, se reportó continuidad en las actividades de divulgación comunitaria, gestión de permisos y articulación territorial para el desarrollo de estudios de campo, así como en la atención de observaciones y consolidación de productos asociados al componente socioambiental.

- La Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Antioquia continúa realizando seguimiento técnico y administrativo al mandato a través de la revisión de informes, participación en comités y espacios de articulación institucional liderados por VIVA, con el fin de verificar el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los compromisos establecidos.

- Se mantiene como aspecto relevante para seguimiento la definición y formalización de decisiones relacionadas con el alcance definitivo del proyecto y la interconexión del sistema regional con la infraestructura existente, debido a su incidencia en la consolidación técnica y financiera de las alternativas evaluadas.

9. ANEXOS

- Informe de seguimiento VIVA Abril 2026

Para constancia, se firma la presente acta el 30/04/2026:



LEIDY MARCELA CARMONA MENA
SUPERVISORA SECRETARIA DE AMBIENTE